

0927 CONCON, 24 MAR 2025

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Presupuestario N°75 del 30 de diciembre 2024 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2025.
- Artículo N°12 del decreto N°2385/1996 del Ministerio del Interior, que establece el pago de Permiso de Circulación para vehículos motorizados en beneficio de los municipios.
- Certificado de Inscripción de Registro de Vehículos Motorizados que contiene las Especificaciones Técnicas del Minibús Municipal administrado por el Departamento de Educación; Marca Hyundai placa patente HKLV98-0 Modelo New HIGLS 2.5, año 2015.
- Póliza de Seguro N° 120722242-5, correspondiente al SOAP contratado con la empresa BCI Seguros.
- El certificado de Revisión Técnica vigente N°A052000000132318, extendido por la Planta de Revisión Técnica San Damaso-Placilla, Valparaíso.
- Certificado de Registro Civil que indica no registrar anotaciones vigentes.
- Comprobante de Pago del permiso de Circulación del Municipio de Concón año 2024
- Informe de costo del Permiso de Circulación 2025 para minibús, por un valor de \$163.910, emitido por la Dirección de Tránsito y Transporte Público de la Ilustre Municipalidad de Concón.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°320/2025, emitido por la Encargada de Finanzas DAEM.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre 2024 del Registro Electoral Regional donde nace la representación del alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- AUTORÍCESE**, a la Dirección del Departamento de Educación Municipal, el pago del permiso de Circulación año 2025 del vehículo Municipal Mini Bus Hyundai placa patente HKLV98-0 por un valor de \$163.910 (ciento sesenta y tres mil novecientos diez pesos), en beneficio del municipio de Concón.
- IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-08-007 de pasajes, fletes y bodegaje del presupuesto Vigente de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



MARIA LITIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/MLEG/CZE/pmg.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 21 MAR 2025